



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza”

**A LOS INTEGRANTES DE LA
COMISIÓN DE FINANZAS.
P R E S E N T E S.-**

A solicitud de la Diputada Lucía Azucena Ramos Ramos, Coordinadora de la Comisión de Finanzas, respetuosamente se le convoca para que considere su asistencia a la reunión de trabajo que se celebrará el martes 9 de julio del presente año, al término de la Segunda Sesión de la Segunda Diputación Permanente que se realizará en la misma fecha.

La reunión en comento se llevará a cabo en la Sala de Reuniones de la Biblioteca del Congreso del Estado, para tratar lo relativo al análisis y trámite de diversos asuntos en cartera.

**ATENTAMENTE.
SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 4 DE JULIO DE 2019.
EL OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO.**

M.D. RAFAEL DELGADO HERNÁNDEZ.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

"2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"



COMISION DE FINANZAS

**M.D. RAFAEL DELGADO HERNÁNDEZ.
OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO.
PRESENTE.**

En cumplimiento de lo que se dispone en el Artículo 21 de la Ley de Acceso a la Información y Datos Personales del Estado de Coahuila, se envían a esa Oficialía Mayor los siguientes documentos:

Convocatoria de la reunión celebrada por la Comisión de Finanzas, del día **09 de julio de 2019.**

Lista de Asistencia de esta reunión.

Acta de la reunión, en la cual se consignan los asuntos que fueron tratados, lo que se resolvió sobre los mismos, la forma en que fueron votados y otros acuerdos aprobados en la propia reunión.

Al hacer el envío de esta documentación, solicito que se informe de su presentación a quien corresponda, para que se realicen los trámites necesarios para su debido registro, publicación y los demás efectos a que haya lugar.

**ATENTAMENTE.
SALTILLO, COAHUILA, 09 DE JULIO DE 2019.
LA COORDINADORA DE LA COMISIÓN DE FINANZAS.**

DIP. LUCÍA AZUCENA RAMOS RAMOS.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

"2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"



H. Congreso del Estado de
COAHUILA
1917 LEGISLATURA

COMISION DE FINANZAS

**M.D. RAFAEL DELGADO HERNÁNDEZ.
OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.**

Conforme a lo que se dispone en el Artículo 121 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, solicito la intervención de esa Oficialía Mayor, a fin de que se convoque a los integrantes de la Comisión de Finanzas para que asistan a la reunión de trabajo el día **martes 9 de julio del presente año**, al término de la Segunda Sesión de la Diputación Permanente del Congreso del Estado, en la sala de comisiones de la Biblioteca del Congreso del Estado, con objeto de analizar asuntos en cartera.

Por otra parte, solicito que con la oportunidad que se estime conveniente, se haga una confirmación sobre la asistencia de los integrantes de esta Comisión a la mencionada reunión.

**ATENTAMENTE.
SALTILLO, COAHUILA, 4 DE JULIO DE 2019.
LA COORDINADORA DE LA COMISIÓN DE FINANZAS.**

DIP. LUCÍA AZUCENA RAMOS RAMOS



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

"2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"

COMISION DE FINANZAS



H. Congreso del Estado de
COAHUILA
DE ZARAGOZA

ORDEN DEL DIA

09 DE JULIO DE 2019,

AL TÉRMINO DE LA SEGUNDA SESIÓN DEL SEGUNDO PERIODO
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO.

"SALA DE COMISIONES DE LA BIBLIOTECA DEL CONGRESO DEL ESTADO"

- FIRMA DE LISTA DE ASISTENCIA.

- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.

1.-EJECUTIVO-ALLENDE Iniciativa de Decreto planteada por el Ejecutivo del Estado, por el que se autoriza al Gobierno del Estado, a enajenar a título gratuito, a favor del Gobierno Federal, a través de la **Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA)**, un lote de terreno con una superficie de 10,000.00 M2., ubicado en el Municipio de Allende, Coahuila de Zaragoza, con objeto de llevar a cabo la construcción de una Base de Operaciones Militares en la Región de los Cinco Manantiales de la Entidad, en virtud de que el decreto número 622 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno de fecha 17 de enero de 2017.

2.- EJECUTIVO-GUERRERO Iniciativa de Decreto planteada por el Ejecutivo del Estado, por el que se autoriza al Gobierno del Estado, a enajenar a título gratuito, a favor del Gobierno Federal, a través de la **Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA)** un lote de terreno con una superficie de 10,000.00 M2., ubicado en el Municipio de Guerrero, Coahuila de Zaragoza, con objeto de llevar a cabo la construcción de una Base de Operaciones Militares en la Región de los Cinco Manantiales de la Entidad, en virtud de que el decreto número 623 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno de fecha 17 de enero de 2017.

3.- EJECUTIVO- GENERAL CEPEDA Iniciativa de Decreto planteada por el Ejecutivo del Estado para que se autorice al Gobierno del Estado, a través de la Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica en Coahuila, (**CERTTURC**) para enajenar a título gratuito 8 lotes de terreno que conforman el asentamiento humano irregular denominado "**SOLIDARIDAD**", a favor de sus actuales poseedores, con objeto de llevar a cabo la regularización de la tenencia de la tierra, el cual se incorporó como Bien del Dominio Privado del Estado con Decreto número 307 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 10 de septiembre de 2013.

4.- EJECUTIVO- TORREÓN Iniciativa de Decreto planteada por el Ejecutivo del Estado, por el que se declara *como bien del dominio privado* y se autoriza al Gobierno del Estado, a través de la Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica en Coahuila (**CERTTURC**), con el fin de enajenar a título gratuito de los lotes de terreno que constituyen el asentamiento humano irregular denominado "**Antiguo Tajo La Partida**" ubicado en la ciudad de Torreón.

5.- TORREÓN Oficio del Presidente Municipal, mediante el cual se solicita la validación del acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito un inmueble con una superficie de 2,504.68 m2, ubicado en el Fraccionamiento "**La Cortina**" de esa ciudad, a favor del Gobierno del Estado de Coahuila, para ser destinado a la Secretaría de Educación, con objeto de que se realice la construcción de un centro educativo de **nivel preescolar**, el cual se desincorporo con Decreto número 68 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 05 de octubre de 2018.(exp. anterior 67/18 x Unanimidad)

6.- SALTILLO Oficio del Presidente Municipal, mediante el cual se solicita la modificación del decreto número 99, por el cual se autoriza la validación del acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito un inmueble ubicado en el fraccionamiento misión cerritos de esta ciudad, a favor del Gobierno del Estado, para ser destinado a la Secretaría de Educación, para la construcción de un plantel educativo de nivel secundaria **y en sustitución se construyan dos planteles educativos uno de nivel preescolar y otro de nivel primaria.**

7.- FRONTERA Iniciativa de Decreto enviada por el Presidente Municipal de Frontera, Coahuila de Zaragoza, para que se autorice a desincorporar del dominio público municipal, los lotes de terreno que conforman una superficie total de 3,848.84 M2., ubicados en la colonia "José María Morelos y Pavón" de esa ciudad, con el fin de enajenarlos a título gratuito a favor de los actuales poseedores, con objeto de dar certeza jurídica a los predios y llevar a cabo la regularización de la tenencia de la tierra.



8.- SABINAS Iniciativa de Decreto planteada por el Presidente Municipal de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para continuar con los trámites de escrituración de las enajenaciones a título oneroso de cuatro bienes inmuebles; el primero con una superficie de 1,265.00 m²; el segundo con una superficie de 988.50 m², el tercero con una superficie de 4,400.00 m² y el cuarto con una superficie de 4,400.00 m², ubicados en el "Fraccionamiento Atenas 1" de ese municipio, a favor de sus actuales poseedores, con objeto de ser destinado al fomento a la vivienda y llevar a cabo la regularización de la tenencia de la tierra, en virtud de que el Decreto número 606 publicado en el Periódico Oficial de fecha 16 de diciembre de 2016, en el que se autorizó anteriormente esta operación, quedó sin vigencia.

• ASUNTOS GENERALES.

1.- PROGRESO Iniciativa de Decreto enviada por el Presidente Municipal de Progreso, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para continuar con las enajenaciones a título gratuito, de los lotes de terreno con una superficie de 242-30-69.63 hectáreas, que constituyen el asentamiento humano irregular denominado "Villa de Progreso I y II" ubicado en ese municipio, a favor de sus actuales poseedores, con objeto de continuar con los trámites de escrituración y llevar a cabo la regularización de la tenencia de la tierra, en virtud que el decreto número 112 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 14 de agosto de 2015, en el que se autorizó anteriormente esta operación quedo sin vigencia.

2.- SAN BUENAVENTURA Iniciativa de Decreto planteada por la Presidenta Municipal de San Buenaventura, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para continuar con los trámites de escrituración de las enajenaciones a título gratuito de los lotes de terreno con una superficie de 81,270.14 m², en los que se encuentra constituido una parte del asentamiento humano irregular denominado "Ampliación Solidaridad II" de ese municipio, a favor de sus actuales poseedores, con objeto de llevar a cabo la regularización de la tenencia de la tierra, en virtud de que el decreto número 568 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 12 de septiembre de 2014, en el que se autorizó anteriormente esta operación, quedó sin vigencia.

3.- SAN BUENAVENTURA Iniciativa de Decreto planteada por la Presidenta Municipal de San Buenaventura, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para continuar con los trámites de escrituración de las enajenaciones a título gratuito de los lotes de terreno con una superficie de 83,220.62 m², que constituyen el asentamiento humano irregular denominado "Nueva Esperanza" de ese municipio, a favor de sus actuales poseedores, con objeto de llevar a cabo la regularización de la tenencia de la tierra, en virtud de que el decreto número 569 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 12 de septiembre de 2014, en el que se autorizó anteriormente esta operación, quedó sin vigencia.

4.- JUÁREZ Iniciativa de Decreto enviada por la Presidenta Municipal de Juárez, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para continuar con las enajenaciones a título gratuito, de los lotes de terreno con una superficie de 72,278.95 M²., que constituyen el asentamiento humano irregular denominado "10 de Mayo" ubicado en ese municipio, a favor de sus actuales poseedores, con objeto de continuar con los trámites de escrituración y llevar a cabo la regularización de la tenencia de la tierra, en virtud que el decreto número 573 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 12 de septiembre de 2014, en el que se autorizó anteriormente esta operación quedo sin vigencia.

• ASUNTOS DE CONOCIMIENTO.

1.- Oficio del Presidente Municipal de Parras Coahuila de Zaragoza, en relación a la concesión del servicio de alumbrado público para el Municipio de Parras, Coahuila, donde solicitan a este H. Congreso del Estado, tenga a bien otorgar la autorización para que la empresa NL TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V., en forma provisional, inicie con la instalación de luminarias a efecto de que nuestra ciudad luzca en óptimas condiciones para llevar a cabo la celebración de la 74 Edición de la Feria de la Uva y Vino, misma que en este año se convertirá en Feria Internacional de la Uva y el Vino, por tener como invitadas de Honor a las Ciudades Hermanas de Grapevine, del Estado de Texas, E.U.A. y a Colchagua de Chile, y pondrán en alto el nombre de la ciudad de Parras y del todo el Estado de Coahuila.

• CLAUSURA DE LA COMISIÓN.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

"2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de
Zaragoza"



H. Congreso del Estado de
COAHUILA
LIBRE Y SOBERANO

COMISION DE FINANZAS

09 DE JULIO DE 2019

AL TÉRMINO DE LA SEGUNDA SESION DE LA
DIPUTACION PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO
SALA DE COMISIONES DE LA BIBLIOTECA DEL CONGRESO DEL ESTADO
LISTA DE ASISTENCIA

Dip. Lucía Azucena Ramos Ramos
Coordinadora

Dip. Gabriela Zapopan Garza Galván
Secretaria

Dip. Lilia Isabel Gutiérrez Burciaga

Dip. Rosa Nilda González Noriega

Dip. Zulmma Verence Guerrero Cázares

Dip. Elisa Catalina Villalobos Hernández

Dip. Claudia Isela Ramírez Pineda



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
"2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"
COMISION DE FINANZAS



ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE FINANZAS DE LA LXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, DE FECHA 09 DE JULIO DE 2019.

En la ciudad de Saltillo, Coahuila, del día 09 de julio de 2019, al término de la Segunda Sesión de la Diputación Permanente del Congreso del Estado, la Comisión de Finanzas, celebró una reunión de trabajo en la Sala de Comisiones de la Biblioteca del Congreso del Estado, con la asistencia de los siguientes integrantes: Dip. Lucía Azucena Ramos Ramos (Coordinadora), Dip. Gabriela Zapopan Garza Galván (Secretaria), Dip. Lilia Isabel Gutiérrez Burciaga, Dip. Rosa Nilda González Noriega, Dip. Zulmma Verenice Guerrero Cázares, Dip. Claudia Isela Ramírez Pineda y la Dip. Elisa Catalina Villalobos Hernández.

Al confirmarse que había quórum legal para la celebración de esta reunión, a continuación, se dio inicio al desarrollo de la misma, conforme a lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Lista de Asistencia.

2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día propuesto para el desarrollo de la reunión, que consta de: Cuatro Iniciativas del Ejecutivo, una desincorporación, una reforma a un Decreto, seis validaciones y un asunto de conocimiento.

Después de haberse dado a conocer, el Orden del Día propuesto para el desarrollo de la reunión, fue sometido a consideración y votación, siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

- La Dip. Lucía Azucena Ramos Ramos, Coordinadora de la Comisión de Finanzas, da la bienvenida a las integrantes de la Comisión de Finanzas y dan pase de lista de asistencia por parte de la Diputada Secretaria.
- Se da lectura al dictamen propuesto para el análisis en esta Comisión, autorizándose de la siguiente manera:
 - 1.- Se aprobó por **UNANIMIDAD** de los presentes, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas de la LXI Legislatura del Congreso del Estado, en relación una Iniciativa de Decreto planteada por el Ejecutivo del Estado, mediante el cual se autorizó al Gobierno del Estado, a enajenar a título gratuito, a favor del Gobierno Federal, a través de la **Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA)**, un lote de terreno con una superficie de 10,000.00 M2., ubicado en el Municipio de Allende, Coahuila de Zaragoza, con objeto de llevar a cabo la construcción de una Base de Operaciones Militares en la Región de los Cinco Manantiales de la Entidad, en virtud de que el decreto número 622 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno de fecha 17 de enero de 2017.
 - 2.- Se aprobó por **UNANIMIDAD** de los presentes, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas de la LXI Legislatura del Congreso del Estado, en relación una Iniciativa de Decreto planteada por el Ejecutivo del Estado, mediante el cual se autorizó al Gobierno del Estado, a enajenar a título gratuito, a favor del Gobierno Federal, a través de la **Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA)** un lote de terreno con una superficie de 10,000.00 M2., ubicado en el Municipio de Guerrero, Coahuila de Zaragoza, con objeto de llevar a cabo la construcción de una Base de Operaciones Militares en la Región de los Cinco Manantiales de la Entidad, en virtud de que el decreto número 623 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno de fecha 17 de enero de 2017.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
"2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"
COMISION DE FINANZAS



- 3.- Se aprobó por **MAYORIA** de los presentes, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas de la LXI Legislatura del Congreso del Estado, en relación una Iniciativa de Decreto planteada por el Ejecutivo del Estado, mediante el cual se autorizó al Gobierno del Estado, a través de la Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica en Coahuila, (**CERTTURC**) para enajenar a título gratuito 8 lotes de terreno que conforman el asentamiento humano irregular denominado "**SOLIDARIDAD**", a favor de sus actuales poseedores, con objeto de llevar a cabo la regularización de la tenencia de la tierra, el cual se incorporó como Bien del Dominio Privado del Estado con Decreto número 307 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 10 de septiembre de 2013.
- 4.- Se aprobó por **MAYORIA** de los presentes, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas de la LXI Legislatura del Congreso del Estado, en relación una Iniciativa de Decreto planteada por el Ejecutivo del Estado, mediante el cual se autorizó que se declara *como bien del dominio privado del Gobierno del Estado* y se autoriza al Gobierno del Estado, a través de la Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica en Coahuila (**CERTTURC**), con el fin de enajenar a título gratuito de los lotes de terreno que constituyen el asentamiento humano irregular denominado "**Antiguo Tajo La Partida**" ubicado en la ciudad de Torreón.
- 5.- Se aprobó por **UNANIMIDAD** de los presentes, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas de la LXI Legislatura del Congreso del Estado, en relación una Iniciativa de Decreto planteada por el Presidente Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se autorizó la validación del acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito un inmueble con una superficie de 2,504.68 m², ubicado en el Fraccionamiento "**La Cortina**" de esa ciudad, a favor del Gobierno del Estado de Coahuila, para ser destinado a la Secretaría de Educación, con objeto de que se realice la construcción de un centro educativo de **nivel preescolar**, el cual se desincorporó con Decreto número 883 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 05 de octubre de 2018.
- 6.- Se aprobó por **UNANIMIDAD** de los presentes, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas de la LXI Legislatura del Congreso del Estado, en relación una Iniciativa de Decreto planteada por el Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se autorizó la validación del acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito un inmueble ubicado en el fraccionamiento "**Misión Cerritos**" de esta ciudad, a favor del Gobierno del Estado, para ser destinado a la Secretaría de Educación, para la construcción de un plantel educativo de nivel secundaria y en sustitución se construyan dos planteles educativos uno de nivel preescolar y otro de nivel primaria.
- 7.- Se aprobó por **UNANIMIDAD** de los presentes, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas de la LXI Legislatura del Congreso del Estado, en relación una Iniciativa de Decreto planteada por el Presidente Municipal de Frontera, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se autorizó a desincorporar del dominio público municipal, los lotes de terreno que conforman una superficie total de 3,848.84 M²., ubicados en la colonia "**José María Morelos y Pavón**" de esa ciudad, con el fin de enajenarlos a título gratuito a favor de los actuales poseedores, con objeto de dar certeza jurídica a los predios y llevar a cabo la regularización de la tenencia de la tierra.
- 8.- Se aprobó por **UNANIMIDAD** de los presentes, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas de la LXI Legislatura del Congreso del Estado, en relación una Iniciativa de Decreto planteada por el Presidente Municipal de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se autorizó la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para continuar con los trámites de escrituración de las enajenaciones a título oneroso de cuatro bienes inmuebles; el primero con una superficie de 1,265.00 m², el segundo con una superficie de 988.50 m², el tercero con una superficie de 4,400.00 m² y el cuarto con una superficie de 4,400.00 m², ubicados en el "**Fraccionamiento Atenas 1**" de ese municipio, a favor de sus actuales poseedores, con objeto de ser destinado al fomento a la vivienda y llevar a cabo la regularización de la tenencia de la tierra, en virtud de que el Decreto número 606 publicado en el Periódico Oficial de fecha 16 de diciembre de 2016, en el que se autorizó anteriormente esta operación, quedó sin vigencia.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

"2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"

COMISION DE FINANZAS



- 9.- Se aprobó por **UNANIMIDAD** de los presentes, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas de la LXI Legislatura del Congreso del Estado, en relación una Iniciativa de Decreto planteada por el Presidente Municipal de Progreso, Coahuila de Zaragoza, de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para continuar con las enajenaciones a título gratuito, de los lotes de terreno con una superficie de 242,30-69.63 hectáreas, que constituyen el asentamiento humano irregular denominado "**Villa de Progreso I y II**" ubicado en ese municipio, a favor de sus actuales poseedores, con objeto de continuar con los tramites de escrituración y llevar a cabo la regularización de la tenencia de la tierra, en virtud que el decreto número 112 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 14 de agosto de 2015, en el que se autorizó anteriormente esta operación quedo sin vigencia.
- 10.- Se aprobó por **UNANIMIDAD** de los presentes, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas de la LXI Legislatura del Congreso del Estado, en relación una Iniciativa de Decreto planteada por el Presidente Municipal de San Buenaventura, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se autorizó la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para continuar con los trámites de escrituración de las enajenaciones a título gratuito de los lotes de terreno con una superficie de 81,270.14 m², en los que se encuentra constituido una parte del asentamiento humano irregular denominado "**Ampliación Solidaridad II**" de ese municipio, a favor de sus actuales poseedores, con objeto de llevar a cabo la regularización de la tenencia de la tierra, en virtud de que el decreto número 568 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 12 de septiembre de 2014, en el que se autorizó anteriormente esta operación, quedó sin vigencia.
- 11.- Se aprobó por **UNANIMIDAD** de los presentes, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas de la LXI Legislatura del Congreso del Estado, en relación una Iniciativa de Decreto planteada por el Presidente Municipal de San Buenaventura, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se autorizó la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para continuar con los trámites de escrituración de las enajenaciones a título gratuito de los lotes de terreno con una superficie de 83,220.62 m², que constituyen el asentamiento humano irregular denominado "**Nueva Esperanza**" de ese municipio, a favor de sus actuales poseedores, con objeto de llevar a cabo la regularización de la tenencia de la tierra, en virtud de que el decreto número 569 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 12 de septiembre de 2014, en el que se autorizó anteriormente esta operación, quedó sin vigencia.
- 12.- Se aprobó por **UNANIMIDAD** de los presentes, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas de la LXI Legislatura del Congreso del Estado, en relación una Iniciativa de Decreto planteada por el Presidente Municipal de Juárez, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se autorizó la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para continuar con las enajenaciones a título gratuito, de los lotes de terreno con una superficie de 72,278.95 M², que constituyen el asentamiento humano irregular denominado "**10 de Mayo**" ubicado en ese municipio, a favor de sus actuales poseedores, con objeto de continuar con los tramites de escrituración y llevar a cabo la regularización de la tenencia de la tierra, en virtud que el decreto número 573 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 12 de septiembre de 2014, en el que se autorizó anteriormente esta operación quedo sin vigencia.

• ASUNTOS DE CONOCIMIENTO.

- 1.- Se dio lectura al oficio del Presidente Municipal de Parras Coahuila de Zaragoza, en relación a la concesión del servicio de alumbrado público para el Municipio de Parras, Coahuila, donde solicita a este H. Congreso del Estado, tenga a bien otorgar la autorización para que la empresa NL TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V., en forma provisional, inicie con la instalación de luminarias a efecto de que nuestra ciudad luzca en óptimas condiciones para llevar a cabo la celebración de la 74 Edición de la Feria de la Uva y Vino, misma que en este año se convertirá en Feria Internacional de la Uva y el Vino, por tener como invitadas de Honor a las Ciudades Hermanas de Grapevine, del Estado de Texas, E.U.A. y a Colchagua de Chile, y pondrán en alto el nombre de la ciudad de Parras y del todo el Estado de Coahuila, el cual las Diputadas integrantes de la Comisión acordaron analizar este oficio junto con la solicitud ya planteada por dicho Municipio.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
"2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"
COMISION DE FINANZAS



Al no haber más asuntos a tratar, se dio por concluida esta reunión.

SALTILLO, COAHUILA, A 09 DE JULIO DE 2019
POR LA COMISIÓN DE FINANZAS DE LA LXI LEGISLATURA.

Dip. Lucía Azucena Ramos Ramos
Coordinadora

Dip. Gabriela Zapopan Garza Galván
Secretaria

Dip. Lilia Isabel Gutiérrez Burciaga

Dip. Rosa Nilda González Noriega

Dip. Zulmma Verence Guerrero Cázares

Dip. Elisa Catalina Villalobos Hernández

Dip. Claudia Isela Ramírez Pineda

Estas firmas pertenecen a la Minuta de la Reunión de la Comisión de Finanzas de la LXI Legislatura del Congreso del Estado, realizada el 09 de julio de 2019.